

Acepta renuncias y reemplazos Llamado diciembre de 2008, Proyecto "VI Etapa Llanos de Ollantay", Copiapó, del Programa Fondo Solidario de Vivienda.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCION EXENTA Nº

153

13

COPIAPO,

77 FEB. 2012

## **VISTO Y CONSIDERANDO:**

- a) El Decreto Supremo Nº 174/2005 de Vivienda y Urbanismo y sus modificaciones posteriores, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda.
- b) La Resolución Exenta N° 6.655, de fecha 7 de diciembre de 2007, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que autoriza el otorgamiento de subsidios habitacionales correspondientes a los llamados que se efectúen durante el año 2008 y señala el monto de los recursos destinados entre otros, al Programa Fondo Solidario de Vivienda Título I regulado por el D.S. N° 174 (V y U), de 2005.
- c) La Resolución Exenta Nº 7024, de fecha 24 de diciembre de 2007, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que llama a concurso para el otorgamiento de subsidios habitacionales en la modalidad proyectos de construcción del Fondo Solidario de vivienda para el año 2008.
- d) La Resolución Exenta Nº 250, de fecha 14/01/2009, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que modifica la resolución citada en visto anterior, y aprueba nómina de proyectos seleccionados en el mes de diciembre de 2008, entre los cuales figura el proyecto "VI Etapa Llanos de Ollantay", de la Comuna de Copiapó,
- e) El convenio Marco suscrito con fecha 06 de junio de 2008, entre el la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Atacama y la EGIS "Corporación Habitacional de la Cámara Chilena de la Construcción", aprobado por la Resolución Exenta Nº 314 de fecha 08 de agosto de 2008, de dicha SEREMI, el cual se encuentra en Archivo Maestro del llamado a postulación para el año 2008, Fondo Solidario de Vivienda del Departamento Operaciones Habitacionales de este SERVIU.
- f) Las cartas N° 2113 de fecha 06/02/2012, mediante los cuales la EGIS Corporación Habitacional de la Cámara Chilena de la Construcción, informa respecto de la de la renuncia voluntaria de las 2 familias integrantes del Proyecto "VI Etapa Llanos de Ollantay", de la Comuna de Copiapó, y al mismo tiempo comunica la familia reemplazante.
- g) Que las familias reemplazantes han cumplido con todos y cada uno de los requisitos reglamentarios, estipulados en el Decreto Supremo N° 174/2005 de Vivienda y Urbanismo y sus modificaciones posteriores, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda;
- h) La Resolución N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República, sobre materias sometidas al trámite de Toma de Razón.
- i) Lo dispuesto en el D. L. Nº 1305/1975, el D.S. Nº 355/1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU regionales y la Resolución Exenta Nº 383 de fecha 08/07/2009 que lo nombra Jefe del Departamento Técnico de dicho Servicio;

## **RESOLUCIÓN**

1°.- Autorícese el reemplazo en el Programa Fondo Solidario de Vivienda, correspondiente al llamado del año 2008, mes de diciembre, para la Tercera Región, en lo que se refiere a los integrantes del Proyecto "VI Etapa Llanos de Ollantay" de la Comuna de Copiapó, conformado por 77 familias seleccionadas; en el sentido de REEMPLAZAR a Familia beneficiaria, e INCORPORAR a dicho proyecto, como reemplazante, a la Familia propuesta, según el siguiente detalle:

	Reempl	azado		Reemplazante				
N°	Nombre	Rut		Nombre	Rut			
]	Nicol Alejandra Egaña Ordenes	16.832.665	3	Mario Arturo Ledezma Vega	3.756.173	8		
2	Teresa Antonia Gutiérrez Garìn	11.933.810	7	Alejandra Estibaliz Vallejo Aguirre	13.423.249	8		

- 2°.- El Depto. de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región de Atacama, procederá a DESMARCAR del Registro de Beneficiarios que para dichos efectos posee el MINVU, al beneficiario reemplazado, ya citados en el resuelvo 1 precedente.
- 3°.- El Depto. de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región de Atacama, procederá a marcar como beneficiario del Subsidio modalidad Fondo Solidario de Vivienda a las familias reemplazantes, ya citada en el resuelvo 1 precedente.-
- 4°.- COMUNÍQUESE, a la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social "Corporación Habitacional de la Cámara Chilena de la Construcción", que patrocinó al proyecto "VI Etapa Llanos de Ollantay" de la Comuna de Copiapó, del contenido íntegro de la presente Resolución.-

ALVAREZ SILVA

REGION DE ATACAMA (S

RQUITECTO

COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y CÚMPLASE

- EGIS Corporación Habitacional de la C.Ch.C.

- Depto, OO.HH

- Postulaciones OO.HH.

- Archivo Proyecto

- Oficina de Partes

98A/CST/NLC Int. N°31/ 2009

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URSANISMO
SUBSECRETARIA

1 4 ENE 2009

RESOLUCION EXENTA
TRAMITADA

MODIFICA RESOLUCION EXENTA N° 7.024, (V. Y U.), DE 2007 Y APRUEBA SELECCION DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION DEL FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA CORRESPONDIENTE A CONCURSO DEL MES DE DICIEMBRE DE 2008./ 1 4 ENE. 2009 SANTIAGO, HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE RESOLUCION EXENTA N° 0 2 5 0 /

## VISTO:

- El D.S. Nº 174, (V. y U.), de 2005, y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda;
- 2) La Resolución Exenta Nº 6.655, de fecha 7 de diciembre de 2007, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que autoriza el otorgamiento de subsidios habitacionales correspondientes a los llamados que se efectúen durante el año 2008 y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través de los programas regulados por el D.S Nº 174, (V. y U.), de 2005;
- 3) La Resolución Exenta Nº 7.024, (V. y U.), de fecha 24 de diciembre de 2007, publicada en el Diario Oficial del 28 de diciembre de 2007, y sus modificaciones, que llama a concurso para el otorgamiento de subsidios habitacionales en la modalidad proyectos de construcción del Fondo Solidario de Vivienda, dicto la siguiente

## RESOLUCION:

1º Modificase la Resolución Exenta Nº 7.024, (V. y U.), de 2007, y sus modificaciones, que llama a concurso para el otorgamiento de subsidios habitacionales en la modalidad proyectos de construcción del Fondo Solidario de Vivienda para el año 2008, en el sentido de reemplazar la tabla inserta en su número 2º, donde se establecen los recursos dispuestos para la selección para cada región, por la siguiente.

REGION	Recursos (UF)
Arica Parinacota	291.794
Tarapacá	192.271
Antofagasta	85.375
Atacama	210.024
Coquimbo	463.080
Valparaiso	1.056.006
L. B. O'higgins	100.965
Maule	1.127.474
Bio-Bio	1.256.6 <b>0</b> 6
Araucania	634.738
Los Rios	324.451
Los Lagos	650.319
Aysén	250.572
Magallanes	49.804
Metropolitana	2.125.299
Total Pais	8.818.778

v∘B• Dijur

2° Apruébase la nómina de proyectos seleccionados y los recursos respectivos con Calificación Definitiva para el otorgamiento de subsidios habitacionales en la modalidad Proyectos de Construcción del Programa Fondo Solidario de Vivienda correspondiente al duodécimo concurso efectuado el día 29 de diciembre de 2008, establecido por Resolución Exenta Nº 7.024, (V. y U.), de 2007, para las Regiones de Antofagasta, Atacama, Coquimbo, O'higgins, Maule, Bio Bio, Araucanía, Los Lagos, Aysén y Metropolitana:

Region		Catalog Constitution	- Nombris : Proyecto	N' Familias	To MP UF (Sub Viv. + Equip. Fandy I + Amplianion)	Asistencia Tâcolos (UP)	Total Bulb Local Lancton Additionability	Total Sub Licalgación Habijikación
ntofagasta	Antolagasta		PINARES, CUMPLIENDO NUESTRO SUEÑ	36	17012	760	3385	360
niofagasta	Antofagasta	21606	LAS MADRES ESFORZADAS UNO	10	3750	240	312	100
ntofagasta	Antofagasta		VECINO Y AMIGOS	5	2360	105	491	50
tacema	Copiapo	20921	IV Etapa Llanos de Ollantay	150	51300	1890	5B96	1500
tacama	Сорчаро	21774	V Etapa, Uanos de Ollantay	150	51300	1890	4454	1500
tacema	Сорівро "	21776	VI Etapa, Lianos de Offantay	77	26334	1310	2212	770
oquimbo	Coquimbo	9951	COMITE DE ALLEGADOS TONGOY NACIE	158	54076	1946	0	
l'Higgins	Chimbarongo	18149	COSME UNO	138	47216	1806	16905	696
Higgins	Chimbarongo	18152	COSME DOS	98	33518	1520	12691	435
laule	Molina	14157	EL TRIGAL 2 - A	121	41 382	1687	2 580	7.81
laule	Empedrado	13855	SAN JUAN DE EMPEDRADO	32	12224	744		
laule	Linares	12057	LA MARAVILLA	124	42408	1708	5 066	5 00
Aaule	Villa Alegre	13436	DON ARTURO DE VILLA ALEGRE 39	39	13338	B20	687	83
Aaule	Colbun	13638	DON CARLOS I - COLBÚN	35	14898	898	c	
ABule	San Javier	13703	DON SEBASTIAN DE BOBADILLA N	34	11628	720		
Aaule	Retro	15019	VILLA LOS NOGALES	90	30780	1440		
vi aule	Teno	11376	DON ALVARO DE TENO	143	48222	1827		
Viaule	Yerbas Buenes	11318	DON SEBASTIAN DE YERBAS BUENAS 62	fi.		1160		
Maule	Maule	11314	EL MIRADOR II DE MAULE 50	50		1040		
Maule	San Clemente	11635	DON SEBASTIAN DE SAN CLEMENTE III	143	46906	1841		
Maule	Colbun	13684	DON CARLOS II - COLBUN	138		2064		
Maule	San Javier	16620	DON SEBASTIAN II BOBADILLA 40	44				
Maule	Maule	16616	EL MIRADOR II MAULE 20	21	6840	440		
Maule	Linares	12356	COMITÉ MUNICIPAL N° 7	121	41040	1680	6 534	
Вю Вю	Mulchen	15764	Comite FUTURO PROGRESO I	150	51300	1890		
Вю Вю	Mulchen	17186	COMITE FUTURO PROGRESO II	5	17445	1050	63/	
Вю Вю	Los Angeles	17570	cornile habitacional los Robles A	151	51300	1890		
Bio Bio	Los Angeles	17850	COMITE JUNTOS SE PUEDE III ETAPA	8	2774	1350	810	49
В ю Вю	Hualgur	17881	COMITE NUEVA ILUSION HUALQUI-PEN	2	7790	460		
Bio Bio	Coinueco	20182	COMITE DE VIVIENDA Y ADELANTO FL	3	629	3.80		
Bío Bio	San Carlos	21408	Cte Puesta dal Soi III	14	4959	185	603	61
Вю Вю	Quirihue	22884	CTE. VIVENDA PABLO NERUDA	2				
Die Bio	Laja	23192	COMITE VIVIENDA LAGUNA AZUL	4	6 1573	961		
Araucania	Temuco	1663	BARRIO "LOS HALCONES"	12	4104			
Araugania	Lautaro	18496	Comite Villa Arrayan	9				
Araucania	Nueva Imperial	1926	COMITE DE VIVIENDA EL PORTAL II	5	7 1951	4 111		
Agucania	Nueva Imperial	1926	COMITE DE VIVIENDA BELLAVISTA II	12		+		
Агансапіа	Melipeuco	1999	COMITE LAS CAMELIAS DE MELIPEUCO	2				0
i.os Lagos	Osomo	1196	COMITE TIERRA SANTA 276 VIVIENDAS	27	6 9246	-	-	o .
Los Lagos	Castro	1305	COMITE DE VIVIENDA LA NUEVA CASA DE		3 533	0 30	-	0
i os Lagos	Fresia	1847	COMPTE DE VIVIENDA LAS ROSAS DE	14	9 5095	8 188	3	0 14
Los Lagos	Osomo	1938	S NUEVA VIDA DOS	36	0 10276	0 294	D	0
Aysen	Coyhaigue		9 Proyecto 65 Viviendas		6 3181	2 133	2 660	0 6
Metropolitana	La Florida	1767		1	3 853	50 50	0	0
Metropolitana	Puente Alio	2047		1	7 1739	10 96	10	0
				3,98	1.389.65	4 57.79	4 132.71	170.0

V.B. Dijur

Apruébase la nómina de proyectos pre-seleccionados y los recursos respectivos con Calificación Condicional para el otorgamiento de subsidios habitacionales en la modalidad Proyectos de Construcción del Programa Fondo Solidario de Vivienda correspondiente al duodécimo concurso efectuado el dia 29 de diciembre de 2008, establecido por Resolución Exenta Nº 7.024, (V. y U.), de 2007, para las Regiones de Valparaíso, O'Higgins, Bio Bio, Araucanía, Los Lagos y Los Rios, que se incluyen en la siguiente tabla:

Región	Comuna	Godgo Proyecto	Nombin Proyectó	Nº Fartillas	10.00	Total OF Vw. + Equip. • Fonda I. • Uncliations	Asistencia Tácnica (UP)	Total Sub Localisación Adquisición	Total But ( Los Briselle ( Matellian) on
4.1	The Party			35 M. 295	4	-A2-10) 1/ (1/2 - Porton)	10 Table 11	9800	960
	Valparaiso	17790	Santa Cotalina	96		45332	1692		960
/alparaiso	Valparaiso		Santa Bernardita	96		45432	1592	9600	960
/ alparaiso	Valparaiso		Santa Maria	96		45332	1592	6400	640
/alparaiso	Valoareiso		Sante Clara II	64	<u> </u>	30228	1308		480
/ alparaiso	Valparaiso		Santa Teresa II	48		22696	1096	4800	
/ alparaiso	Valparaiso		Parque Villa Don Quijote :	68	<u> </u>	32136	1356	12065	260
/alparaiso	Valparaiso		Parque Villa Don Quijote I	106	L	51076	1812		9
/ atparaiso	Graneros	21098	CONJUNTO HABITACIONAL COMITE DE		1	3098	399		·
O Higgins	Talcahuano		Laguno Hermosa	96		36672	1500	9600	
Bio Bio	Lebu		I SV RECENTO ESTACION I	11	4	48308	1638		
Bio Bio			FSV RECINTO ESTAGION II	6	5 <b>l</b>	27852			66
Bio Bio	t.ebu		COMITE BAJO TRAIGUEN 2	15	7	53794			119
Araucania	Victoria	1994	COMITE DE VIVIENDA CHILWE ANTY D	12	7	51062			
Los Lagos	Castro	10014	COMITE DE VIVIENDA VIVIENDAS CHI	14	4	60768			
Los Lagos	Castro		comite de vivienda luisa duran	15	0	63300	189		·
Los Lagos	Castro	2002	60 VIVIENDAS LA QUEBRADA DE PANG	6	0	22940			
Los Rios	Pariguipuli	1939	COMITE DE VIVIENDA MARIO MUNOZ	13	7	4695			·
tos Rios	Rio Bueno	1927	5 31 VIVIENDAS VILLA 2000 DE ANTIL	1	11	1062	72	21	·
tos Rios	Los Lagos	1	10.7.4	1.66		697.40	2 26.80	4 117.95	2 123.7

A los proyectos pre-seleccionados señalados en la tabla anterior, no se les otorgará Certificado de Subsidio hasta que mediante Resolución del SEREMI respectivo se declare su calidad de proyecto seleccionado una vez obtenida la Calificación Definitiva, conforme lo establece el articulo 41 del D.S. Nº 174, (V. y U.), de 2005.

۷۰B. Dijur

En relación a los números 2° y 3° de la presente Resolución, los recursos comprometidos para los proyectos seleccionados y pre-seleccionados en el concurso correspondiente al mes de diciembre del 2008, se detallan en el siguiente cuadro por región del país:

	U	F. Asignadas		UF. Asignadas	
Región	Subsidio Construcción Equipamiento y Fondo iniciativa	Asistencia Técnica	Total	Nº de Familias	Subsidio Localización
Antofagasta	23.122	1.105	24.227	51	9.268
Atacama	128.934	5.090	134.024	377	51.262
Coquimbo	54.076	1.946	56.022	158	0
Valparaiso	272.232	10.648	282.880	576	115.200
O'higgins	83.830	3.725	87.555	245	41.826
Maule	415.602	18.909	434.511	1.191	34.510
Bio Bio	347.588	14.633	362.221	958	125.310
Araucania	196.786	8.355	205.141	573	59.692
Los Rios	80.516	4.055	84.571	228	22.116
Los Lagos	426.638	13.320	439.958	1.153	72.091
Aysen	31.812	1.332	33,144	66	13.200
Metropolitana	25.920	1.480	27.400	70	0
Total	2.087.056	84.598	2.171.654	5.646	544.475

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL DIARIO OFICIAL Y ARCHIVESE

PATRICIA POBLETE BENNETT MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO

MINISTRA

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

Process Sesal

PAULINA SABALL ASTABURUAGA Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo

TRANSCRIBIR

GABINETE MINISTRA GABINETE SUBSECRETARIA

**DIVISION JURIDICA** 

DIVISION TECNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL

DIVISION DE INFORMATICA

SECRETARIA DPH

SERVIU TODAS LAS REGIONES

SEREMI TODAS LAS REGIONES

SISTEMA INTEGRADO DE ATENC. AL CIUDADANO

OFICINA DE PARTES

DIARIO OFICIAL